

Asignatura

Nombre Asignatura	Derecho Constitucional II
Código	100000055
Créditos ECTS	8.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Derecho (Plan 2020)
Carácter	BÁSICA
Curso	1

Datos Generales

➤ PROFESORADO

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

1. Conocer las distintas formas de gobierno y, en concreto, la monarquía parlamentaria.
2. Estudiar pormenorizadamente cada uno de los poderes públicos del sistema español.
3. Conocer la organización territorial del Estado español, con especial atención a las Comunidades Autónomas

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

1. Ser capaz de argumentar sobre la conveniencia de reforma de partes específicas de la Constitución.
2. Comprender los mecanismos que protegen la separación de poderes y ser capaz de valorar críticamente las reformas legislativas o prácticas políticas desde ese punto de vista.
3. Relacionar la estructura territorial del Estado con las fuentes del derecho y ser capaz de resolver problemas de conflicto o interpretación de normas derivados del principio de autonomía.
4. Aprender a distinguir y aplicar la distinción entre lo político y lo jurídico.

➤ COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

TRANSVERSALES

CT 1. Capacidad de análisis y síntesis.

CT 2. Razonamiento crítico.

CT 7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

GENÉRICAS

CG 2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.

CG 3. Conocer y comprender las principales instituciones públicas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.

CG 9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.

ESPECÍFICAS

CE 1. Capacidad para entender los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico, así como su concepción actual como instrumento laico de organización de la convivencia social.

CE 2. Capacidad para detectar y aplicar, en la resolución de casos jurídicos, los criterios derivados de la esencia fundamental (histórica y filosófica) del ordenamiento jurídico.

➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

Lección 1. La Corona

La Monarquía Parlamentaria en la Constitución.

Funciones del rey.

Inviolabilidad e irresponsabilidad de la persona del Rey. El refrendo.

Sucesión, regencia y tutela.

Lección 2. Derecho electoral

El principio de representación política.

El sistema electoral.

El procedimiento electoral.

Lección 3. Las Cortes Generales (I)

Las Cortes Generales como órgano de representación. El bicameralismo.

Organización interna y funcionamiento. Los Grupos Parlamentarios.

El estatuto jurídico de los parlamentarios.

Lección 4. Las Cortes Generales (II)

La función legislativa.

La función presupuestaria.

La función de control.
Otras funciones.

Lección 5. El Gobierno y la Administración

Formación, composición y estructura del Gobierno.
Funciones del Gobierno.
La responsabilidad del Gobierno.
Los principios constitucionales de la Administración Pública.

Lección 6. El Poder Judicial

Principios constitucionales.
Organización y estructura.
El Consejo General del Poder Judicial.
El Ministerio fiscal.

Lección 7. La organización territorial del Estado

Origen y desarrollo histórico del modelo territorial español.
Principios generales de la organización territorial del Estado en la CE:
Unidad.
Autonomía.
Solidaridad.
El Estatuto de Autonomía.
La autonomía local.

Lección 8. Las Comunidades Autónomas

Organización.
Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Tipos de competencias.
Financiación.
Relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas:
Control.
Coordinación, colaboración y cooperación.
Conflicto.

» ACTIVIDADES FORMATIVAS

» CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará teniendo en cuenta la asistencia y participación del alumno en las clases

prácticas y teóricas, su trabajo en los ejercicios prácticos y la nota obtenida en el examen.

La calificación final en la **CONVOCATORIA ORDINARIA** se obtendrá según los siguientes porcentajes:

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN: 20% - Incluye las clases teóricas y prácticas, las tutorías y la participación presencial y online

PRÁCTICAS: 30% - Incluye, además de las prácticas ordinarias de la materia, la evaluación de la lectura de una obra/texto de carácter referencial en la disciplina según el criterio común de la Universidad adoptado a partir del curso 2020/21

EXAMEN: 50% - No se aprueba la asignatura sin un mínimo de 4 sobre 10 en el examen; por debajo de esa nota no se suma la asistencia ni las prácticas.

La calificación final en la **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA** se obtendrá según los siguientes porcentajes:

EXAMEN: 50%

PRÁCTICAS: 30%. Se puede optar por mantener la nota de prácticas de la convocatoria ordinaria o volver a entregar los ejercicios. El plazo de entrega de los mismos termina en el momento en el que comienza el examen de la convocatoria extraordinaria.

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN: 20% Se mantiene la nota de asistencia y participación de la convocatoria ordinaria.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales o teóricas	40	100
Clases prácticas	15	100
Trabajo autónomo del alumno	118	0

NORMAS COMUNES SOBRE EXPRESIÓN ESCRITA.

Se aplican para la corrección de los exámenes escritos de la asignatura y de cualquier entrega de ejercicios escritos tanto en la convocatoria ordinaria como la extraordinaria:

La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos, desde el curso 2020/21 la Universidad adopta como

referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación.

Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

Errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno, hasta un máximo de dos puntos.

➤ **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

Javier PÉREZ-ROYO: Curso de Derecho Constitucional. Marcial Pons. Madrid, última ed.
Francisco BALAGUER CALLEJÓN (Coordinador), Gregorio CÁMARA VILLAR [et. al]: Manual de Derecho Constitucional. Vol. I y II. Tecnos. Madrid, última ed.
Luis LÓPEZ GUERRA y otros: Derecho Constitucional, vols. I y II. Tirant lo Blanch, última ed.
Enrique ALVAREZ CONDE: Curso de Derecho Constitucional, vols. I y II. Tecnos, última ed.
Itziar GÓMEZ FERNÁNDEZ (Coord.): Esquemas de Derecho Constitucional, Tirant lo Blanch, última ed.
Jorge de ESTEBAN; y Pedro GONZÁLEZ-TREVIJANO: Tratado de Derecho Constitucional (3 vols). Madrid, Facultad de Derecho UCM, última ed.
Angel Luis ALONSO DE ANTONIO; José Antonio ALONSO DE ANTONIO: Derecho Constitucional español. Madrid. Universitas, última ed.
Francisco FERNÁNDEZ SEGADO: El sistema constitucional español. Madrid. Dykinson, última ed.
Miguel Ángel APARICIO PÉREZ: Manual de Derecho Constitucional. Madrid. Atelier, última ed.

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

Esta información actualizada se puede encontrar en el campus virtual del alumno.

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.